

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10706** BARCELONA

Edicto de conclusión de Concurso

Don Francesc Xavier Rafí Roig, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso voluntario n.º 142/2011, seguido en este Juzgado a instancia de ROCALESA COMERCIAL, S.L., se ha dictado Auto de conclusión de concurso por insuficiencia de masa activa en fecha 19 de febrero de 2015, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración Concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 6 de marzo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150013287-1